CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a treinta días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 33/12****. Dicho llamado corresponde a* ***"Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras para el Parlamento del Mercosur"****, con CDP N° 196 de fecha 17 de julio de 2012, según PAC N° 242769. La Sra. Justina Casco, informa que la apertura de sobres que debió llevarse a cabo el 27 de julio de 2012 fue prorrogada, por no contar con la cantidad mínima de ofertas requeridas, mediante la Adenda N° 1, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones en fecha 27 de julio de 2012, quedando la fecha de apertura para el día 06 de agosto de 2012. Menciona que en fecha 06 de agosto de 2012 se comunico a la Dirección de Contrataciones Públicas mediante la Adenda N° 2, la modificación la fecha de apertura, quedando la misma para el día 14 de agosto a las 09:00 horas. El Comité de Evaluación se reunió en fecha 14 de agosto de 2012, y al no contar con la cantidad mínima de sobres se decidió prorrogar la fecha de apertura, para el día 24 de agosto de 2012 a las 09:00 horas, mediante la Adenda N° 3 comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 14 de agosto de 2012. Informa también que se remitieron en fecha 17 de agosto de 2012, la Adenda; N° 4 que modifica la fecha de apertura de sobres para el día 24 de agosto de 2012 a las 09:00 horas, y las especificaciones técnicas y la Adenda N° 5 en fecha 20 de agosto de 2012, que modifica la hora de la apertura de sobres quedando la misma para el día 24 de agosto a las 10:00 horas. Según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 24 de agosto de 2012 a las 10:00 hs., presentando oferta la firma:*

1. *OLI SERVICE S.R.L.*

Se deja constancia que la Unidad Operativa de Contrataciones decidió en virtud al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, solicitar por nota en fecha 28 de agosto de 2012 a la firma: ***OLI SERVICE S.R.L.*** *que presente lo solicitado en el Anexo 1. Punto 10 inciso k) Catálogo y Planilla de datos que especifiquen marca, modelo, procedencia, características básicas y año de fabricación de los bienes ofertados según el formulario del anexo 2.*

La Sra. Justina Casco informa que la empresa ***OLI SERVICE S.R.L.*** *presenta lo solicitado en fecha 29 de agosto de 2012.*

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*OLI SERVICE S.R.L.*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.
Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas de la oferta.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

UOC/vp

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Cuadro Comparativos de Ofertas Válidas:

Ítem	*Descripción*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*OLI SERVICE S.R.L. Precio Unit. c/Iva*
1	***1 (un) equipo con capacidad 40 mil copias o más copias mensuales 1 (un) equipo con capacidad 15 mil copias o más copias mensuales***	*1*	***Unid.***	***Gs. 85.- por copia***

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***OLI Service S.R.L.,*** *la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	*Documentos Formales*	*OLI Service S.R.L.*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	*Descripción del Bien*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*OLI Service S.R.L.*
1	*- Alquiler de Fotocopiadoras:* • *1 (un) equipo con capacidad 40 mil o más copias mensuales.* • *1 (un) equipo con capacidad 15 mil o más copias mensuales.* *- CARACTERISTICAS:* o *Tecnología digital.* o *Velocidad de copiado: de 40 copias por minuto para equipos de 40 mil. / de 15 copias por minuto para equipos de 15 mil.* o *Sistema duplex de copiado para copias doble faz para las máquinas de 40 mil o más copias mensuales.* o *Alimentador automático.* o *Suministro de papel como mínimo de 500 hojas.* o *Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables.* o *Deberá poseer contador de copias.* o *Los equipos deberán venir acompañados de sus respectivas mesas para su ubicación y puesta en funcionamiento.* *- Sistema de pago por copias.* *- Los equipos ofertados, podrán ser nuevos, también se aceptarán equipos en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación no sea anterior al año 2008.* *- En caso de que algún equipo quede fuera de servicio, el mismo deberá ser remplazado de forma inmediata por otro de igual característica, dentro de los 180 min. de haber recibido el informe de fuera de servicio.* *- La Convocante podrá solicitar equipos adicionales, para eventos especiales, bajo las mismas condiciones y con las mismas características que los equipos ofertados* *- La institución se reserva el derecho de verificar in situ el estado de los equipos ofertados.*	*1*	*Unid.*	*Cumple*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

UOC/vp

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Se verifica que la oferta de la firma ***OLI Service S.R.L.,*** *cumple con las especificaciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por la totalidad de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***OLI Service S.R.L.,*** *por un* ***monto mínimo de Gs. 6.500.000.- (guaraníes seis millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de Gs. 13.000.000.- (guaraníes trece millones) Plurianual, distribuidos de la siguiente forma; para el año 2012, hasta un monto de Gs. 3.000.000.- (guaraníes tres millones) y para el año 2013 hasta un monto de Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones),*** *dependiendo de las necesidades del contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las once horas.----------*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Noriago
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***OLI Service S.R.L.,*** *por un* ***monto mínimo de Gs. 6.500.000.- (guaraníes seis millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de Gs. 13.000.000.- (guaraníes trece millones) Plurianual, distribuidos de la siguiente forma; para el año 2012, hasta un monto de Gs. 3.000.000.- (guaraníes tres millones) y para el año 2013 hasta un monto de Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones),*** *dependiendo de las necesidades del contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 33/12.----------*

Máxima Autoridad de la Institución
JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

UOC/vp